	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E NIT:814001594 - 0			
	CERTIFICADO PLANTA PERSONAL			
	VERSIÓN 001	**VIGENCIA** 28/08/2017	**CÓDIGO** 110-C	**PÁGINA** 1 de 1

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERAO DEL CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATAN E.S.E.

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E. de Gualmatán (N), el personal existente es insuficiente para solventar las funciones asistenciales y administrativas necesarias para el buen desempeño de este ente, razón por la cual es necesario contratar de manera externa la prestación de servicios y apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería realizando actividades de postconsulta, morbilidad, promoción y mantenimiento de la salud según Resolución 3280, digitación de información en cumplimiento a la resolución 2175 de 2016 y resolución 4505 y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto de la entidad y sus funciones.

Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente.

Dado en el Municipio de Gualmatán, el seis (6) de octubre de 2026

JESÚS ALEXANDER BUCHELI GUERRA
Subgerente Administrativo y Financiero E.S.E.